

La Minería y el Medio Ambiente (Parte II)

Minería y atentado al medio ambiente son términos que en muchos lugares se usan como sinónimos. Sin embargo, la sociedad sigue consumiendo grandes cantidades de recursos,. Esto se debe interpretar como un mandato de la sociedad al sector minero, la sociedad quiere una minería respetuosa con el medio ambiente. En esta nota se hace una exposición de lo que se puede hacer frente a los planteamientos realizados en la nota anterior (Parte I).

Introducción

En la nota anterior se han expuesto las tendencias sociales que debe tener en cuenta la minería. Ahora no se plantea como cambiar estas tendencias sino cómo conjugar los intereses de la sociedad con los del proyecto minero.

El tema no es fácil y no hay recetas que garanticen el éxito, aunque si existen recetas que garantizan el fracaso.

Se presentan dos conjuntos distintos de acciones, las primeras hacen referencia a un proyecto concreto, mientras las segundas son acciones independientes de los proyectos y que se deben tomar en paralelo.

Acciones para un proyecto concreto.

1. El apoyo de un proyecto debe buscarse en primer lugar en la población que va afectar. Es decir, hay que buscar una solución que se construya desde el nivel local hasta el nivel nacional o llegado el caso, a nivel europeo. Buscar otra solución puede que facilite los trámites iniciales, lo cual puede ser de interés si lo que se busca es algún tipo de especulación, por ejemplo con los permisos, pero no facilitará la puesta en marcha del proyecto.

2. El promotor de un proyecto debe ser consciente de que siempre será visto por la comunidad local como un oportunista que quiere aprovechar exclusivamente en su propio beneficio los recursos de la comunidad. Es clave para el desarrollo del proyecto demostrar que aunque él quiere obtener un beneficio, éste no se va a obtener a cualquier precio y además la sociedad local va a participar del mismo. En el largo camino que lleva desarrollar un recurso del subsuelo se debe ver a la población local como un "socio" imprescindible y como tal debe ser tratado. No se está hablando de un socio en el sentido más usado de la palabra, que es el de socio "capitalista", sino en el sentido etimológico que es "el

de un individuo que se une a otro para desarrollar algo en conjunto".

3. La relación con un socio a largo plazo se puede establecer con un contrato pero es más importante tener una relación de confianza mutua. Esto no se hace de un día para otro y cualquier mala actuación, o incluso mal entendido, echa por la borda años de esfuerzo. Esto no deja de ser una relación personal y se gobierna por los principios acostumbrados. Los engaños, la falta de tiempo para cuidar la relación, el creer que la otra parte es tonta, los intereses no declarados, el no explicar los problemas, el no escuchar a la otra parte y no entender sus anhelos, intentar imponer nuestro criterio, etc., son las causas habituales de las rupturas de las relaciones basadas en la confianza.

4. La regulación que afecta a la aprobación de un proyecto de subsuelo es compleja, a veces son necesarios más de 40 procesos. Por esto es muy importante que el promotor no la haga más compleja aún:

- Intentando "saltarse" la ley, por ejemplo, dividiendo el proyecto en subproyectos, o queriendo establecer un camino de aprobaciones que no es el establecido.
- Intentando que no se aplique la ley porque "su caso no está contemplado en la misma".
- No contando las cosas de una forma clara, no porque crea que todo el mundo es especialista, sino porque crea que son tontos.
- Prometiéndole cosas imposibles, como por ejemplo que no va a haber errores ni en la construcción ni en la operación.
- Basando la argumentación en suposiciones no constatadas y lo que es muy habitual, sin tener datos para hacerlo.



Minería con 500 años de vida.

5. El promotor debe tomarse muy en serio la exposición pública, porque hoy la exposición pública no se debe ver como un trámite administrativo donde algún ciudadano puede oponerse al proyecto, sino como un trámite donde se va a presionar a la administración para que pare el proyecto, y esto lo van a hacer grupos organizados como pueden ser

los ecologistas, pero también grupos con intereses económicos contrarios a los del promotor, como, por ejemplo, su competencia comercial. Estos grupos tienen capacidades de argumentación y medios similares a las del promotor y, por tanto, sin lugar a dudas, estarán poniendo a la administración ante dilemas difíciles de resolver. El promotor debe dar razones suficientes y de peso para que la administración pueda hacer suya la argumentación.

6. El medio ambiente es un tema importante y hoy los proyectos se paran por este tema. Sin embargo, se siguen viendo muchísimos proyectos donde el tema se toma de forma ligera y se realiza lo mínimo de lo mínimo. Sólo hay que ver dos cosas, la primera son los presupuestos de los estudios ambientales y compararlos con los presupuestos de otras partidas de estudios y el segundo es que muchas veces el tema del medio ambiente está en manos de un departamento jurídico. El medio ambiente es inicialmente un problema técnico y se puede resolver técnicamente, cuando se pretende resolver exclusivamente de una forma jurídica se está aceptando, al menos en alguna medida, que el problema técnico no se ha solucionado, es decir, que el problema ambiental sigue. Esta afirmación no pretende negar que en algunas ocasiones el único camino que le queda al promotor es el jurídico, sino tan solo definir la postura de que los problemas medioambientales son otros de los problemas técnicos que tiene que solucionar cualquier proyecto ingenieril, y que hoy es básico.

7. Decir “mentiras” o medias verdades, especialmente en relación a temas técnicos, condenan el proyecto. Hoy en día, las fuentes de información son numerosas y fáciles de acceder. El promotor tiene que ser capaz de dar respuesta a todas las preguntas que se hace el ciudadano, y hoy, con la información existentes, son muchas y pertinentes.

Acciones generales para la industria.

Las acciones anteriores son acciones para la puesta en marcha de un proyecto concreto, sin embargo, hay acciones que no se pueden inscribir en un proyecto. Estas acciones deberían ser iniciadas no por promotores de proyectos, sino por asociaciones profesionales o por asociaciones empresariales.

1. Hoy existe una clara tendencia a disminuir el peso de las Administraciones Públicas, está claro que hay que buscar caminos que permitan que la Administración realice su trabajo de una forma más eficaz y eficiente y sea la garante de que se defienden los intereses de los ciudadanos. Para ello, algunas acciones a realizar podrían ser:

La Administración debe dejar de ser juez y parte. Algunos ejemplos:

a. la administración pública debe ser especialmente cuidadosa cuando, de una forma o de otra, interviene

en procesos productivos, ya sea como propietario, “concesionario”, rentista, operador o cualquier otra.

b. algunas administraciones promueven actividades de índole 100% económicas, que tienen rechazo social por su impacto ambiental.

c. algunas administraciones, pero muy especialmente diversos organismos “para-administración”, pensados originalmente para dar apoyo a la administración se convierten en competencia de la empresa privada, y no por su valía sino por ser puertas traseras de la administración.

La Administración debería favorecer que empresas de ingeniería y consultoría especializadas participen en la evaluación de los proyectos, así como en la supervisión de los mismos. Esto no es una novedad y la legislación española no sólo lo permite sino que lo utiliza. La Administración pasaría a tener el papel de supervisor del trabajo realizado por estas empresas, tarea más acorde con sus capacidades actuales.

2.- Tanto para que se pueda realizar un trabajo de supervisión, como para facilitar el trabajo de todas las partes implicadas, es fundamental establecer procedimientos técnicos. No se puede esperar que estos procedimientos técnicos los genere la Administración, Es necesario que las organizaciones empresariales y muy especialmente las asociaciones de profesionales los desarrollen..

3. La minería tiene un claro problema de imagen pública y debe hacer un esfuerzo colectivo para mejorarla. A todos se nos ocurre hacer muchas cosas para mejorar la imagen, pero hay una que es fundamental y sencilla, mostrar al ciudadano que vive alrededor de una industria minera que cuida realmente su entorno. Esto es algo muy olvidado y es muy normal, aunque hay excepciones muy dignas, ver que el entorno de muchas explotaciones mineras son un “poco” basureo, no tienen ninguna planificación de uso del suelo, no facilitan la vida a los ciudadanos de su entorno, no se cuida el aspecto de las instalaciones, etc. Esto puede ser que no sea importante desde el punto de vista industrial, pero genera un profundo rechazo en la ciudadanía.

Conclusiones

El futuro de la minería pasa inexcusablemente por el respeto al medio ambiente. Minería y medio ambiente están obligados a entenderse. Hoy se puede hacer una minería respetuosa con el medio ambiente, tan solo hace falta que los promotores de proyectos se comprometan con ello. Para sacar los proyectos adelante es absolutamente necesario ganarse el apoyo de la población local. Por otra parte, todas las partes implicadas deben hacer un esfuerzo para establecer unas reglas de juego adecuadas y más claras.